

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 3 DE AGOSTO DE 2026

SEÑOR(ES) CESAR ARIEL COSTANTE
CAMPAMENTO DE AYUI 843 3434585859
C.P.: 3100 - PARANA
ENTRE RIOS

ORDEN DE COMPRA N° 370/2026
EXPEDIENTE N° 1.308.737/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 108/2026
DE FECHA 11 DE MARZO DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.493/2026
DE FECHA 20 DE JULIO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA
CON DOMICILIO EN: 25 DE MAYO 256 (3100) PARANA, E. RIOS
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	900	Provisión de papel higiénico en rollos, bobina de papel sanitario de primera calidad de 300 metros, con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná. Cantidad máxima: novecientas (900) unidades.	2.134,00	1.920.600,00
2	1.008	Provisión de bobinas papel de toalla de primera calidad 20 cm. x 200 mts, con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná. Cantidad máxima: mil ocho (1008) unidades.	3.589,00	3.617.712,00
3	144	Provisión de bobinas de rollo de cocina precortada doble hoja 24 cm. x 120 paños, con destino a la Cámara Federal de A-pelaciones de Paraná. Cantidad máxima: ciento cuarenta y cuatro (144) unidades.	1.930,30	277.963,20
4	300	Provisión de toallas intercaladas papel 20 x 24 blancas, con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná. Cantidad máxima: trescientas (300) unidades.	2.037,00	611.100,00
5	48	Provisión de jabón líquido para manos, antibacterial x 5 lts con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná. Cantidad máxima: cuarenta y ocho (48) unidades.	13.095,00	628.560,00
6	24	Provisión de jabón desengrasante industrial x 5 lts., para manos exfoliante, con destino a la Cámara Federal de Ape-laciones de Paraná. Cantidad máxima: veinticuatro (24) unidades.	33.950,00	814.800,00
7	744	Provisión de papel higiénico en rollos, bobinas de papel sanitario de primera calidad de 80 metros, con destino a la Secretaría Electoral de Paraná. Cantidad máxima: setecientas cuarenta y cuatro (744) unida-des.	921,50	685.596,00
8	720	Provisión de bobinas de papel toalla, de primera calidad 20 cm. x 200 mts, con destino a la Secretaría Electoral de Pa-raná. Cantidad máxima: setecientas veinte (720) unidades.	3.589,00	2.584.080,00
TRANSPORTE A FS 2				11.140.411,20

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		11.140.411,20
9	96	Provisión de bobinas de rollo de cocina precortada, doble hoja 24 cm x 120 paños, con destino a la Secretaría Electoral de Paraná. Cantidad máxima: noventa y seis (96) unidades.	1.930,30	185.308,80
10	300	Provisión de toallas intercaladas, papel 20 x 24 blanca, con destino a la Secretaría Electoral de Paraná. Cantidad máxima: trescientas (300) unidades.	2.037,00	611.100,00
11	36	Provisión de jabón líquido para manos antibacterial x 5 lts. con destino a la Secretaría Electoral de Paraná. Cantidad máxima: treinta y seis (36) unidades.	13.095,00	471.420,00
12	24	Provisión de jabón desengrasante industrial x 5 lts. desengrasante para manos exfoliante, con destino a la Secretaría Electoral de Paraná. Cantidad máxima: veinticuatro (24) unidades.	33.950,00	814.800,00
13	2.808	Provisión de papel higiénico en rollos, bobinas de papel sanitario de primera calidad de 80 metros, con destino al Tribunal Oral Federal de Paraná. Cantidad máxima: dos mil ochocientos ocho (2808) unidades.	921,50	2.587.572,00
14	60	Provisión de bobinas de rollo de cocina precortada, doble hoja 24 cm x 120 paños, con destino al Tribunal Oral Federal de Paraná. Cantidad máxima: sesenta (60) unidades.	1.930,30	115.818,00
15	1.200	Provisión de toallas intercaladas de papel, 20 x 24 blanca, con destino al Tribunal Oral Federal de Paraná. Cantidad máxima: mil doscientas (1200) unidades.	2.037,00	2.444.400,00
16	36	Provisión de jabón líquido para manos antibacterial x 5 lts. con destino al Tribunal Oral Federal de Paraná. Cantidad máxima: treinta y seis (36) unidades.	13.095,00	471.420,00
17	1.320	Provisión de papel higiénico en rollos, bobinas de papel sanitario de primera calidad de 80 metros, con destino al Juzgado Federal N° 1 y 2 de Paraná. Cantidad máxima: mil trescientas veinte (1320) unidades.	921,50	1.216.380,00
18	96	Provisión de bobinas de rollo de cocina precortada, doble hoja, 24 cm x 120 paños, con destino a los Juzgados Federales N° 1 y 2 de Paraná. Cantidad máxima: noventa y seis (96) unidades.	1.930,30	185.308,80
19	1.320	Provisión de toallas intercaladas de papel, 20 x 24 blanco, con destino a los Juzgados Federales N° 1 y 2 de Paraná. Cantidad máxima: mil trescientos veinte (1320) unidades.	2.037,00	2.688.840,00
20	36	Provisión de jabón líquido para manos antibacterial x 5 lts. con destino a los Juzgados Federales N° 1 y 2 de Paraná. Cantidad máxima: treinta y seis (36) unidades.	13.095,00	471.420,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		23.404.198,80
		SON: PESOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 80 CVOS.		NETO

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>ORGANISMO SOLICITANTE:</p> <p>=====</p> <p>HABILITACION DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA, SITA EN CALLE 25 DE MAYO N° 256, PARANA, PROVINCIA DE ENTRE RIOS. TEL: (0343)422-5922 INT. 118 EMAIL: cfparana.habilitacion@pjn.gov.ar</p> <p>NOTA:</p> <p>=====</p> <p>LA PRESENTE "ORDEN DE COMPRA ABIERTA" ESTA EN UN TODO DE A- CUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LO PREVISTO EN LOS ART. 192, INC. 2 Y 194 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y CIRCULAR AG 7/24.</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION:</p> <p>=====</p> <p>ESTARA A CARGO DE:</p> <p>REGLON N° 1 AL 6</p> <p>CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA (TALLERES COMANDOS) DR. ANDRES PUSKOVIC OLANO. TEL: 0343-4225922 INT. 118 DOMICILIO: 25 DE MAYO 256- P.B. PARANA LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HORAS</p> <p>REGLON N° 7 AL 12</p> <p>SECRETARIA ELECTORAL DE PARANA DRA. NARUBI GODOY. TEL: 0343-314354 INT. 208 DOMICILIO: URQUIZA 840 -PARANA- LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HORAS</p> <p>REGLON N° 13 A 16</p> <p>TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE PARANA DRA. VALERIA IRISO. TEL: 0343-314354 INT. 261 DOMICILIO: URQUIZA 872 -PARANA- LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HORAS</p> <p>REGLON N° 17 A 20</p> <p>JUZGADOS FEDERALES N° 1 Y 2 DE PARANA DR. JUAN ANTONIO ROSAS PAZ. TEL: 0343-4225822 INT. 318 DOMICILIO: 25 DE MAYO 256 -PARANA- LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HORAS.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA:</p> <p>=====</p> <p>LA PROVISION SE ENTREGARA CONFORME A LO CONSIGNADO EN EL CUADRO DE DISTRIBUCION, QUE FORMAN PARTE DE LAS ESPECIFICA- CIONES TECNICAS, PREVIA COORDINACION CON LA PERSONA A CARGO DE LA "SUPERVISION DE LA PRESTACION".</p> <p>UNIDADES REQUERIDAS Y FRECUENCIA:</p> <p>=====</p> <p>LA FRECUENCIA DE LOS REQUERIMIENTOS SERA COMO MINIMO DE UNA VEZ POR MES. LA NO FORMULACION DE SOLICITUDES DE APROVISIO- NAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL MENCIONADO CONTRATO O LA REALIZACION DE LAS MISMAS POR UNA CANTIDAD INFERIOR A LA ESTABLECIDA COMO MAXIMA EN LA RESPECTIVA ORDEN DE COMPRA, NO GENERARA NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA EL PODER JUDICIAL DE LA NACION Y NO DARA LUGAR A NINGUN RECLAAMO INDEMNIZATO- RIO A FAVOR DEL PROVEEDOR.</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$					
			UNITARIO	TOTAL				
		<p>PLAZO DE CUMPLIMIENTO:</p> <p>=====</p> <p>LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA DE DOCE (12) MESES, O HASTA AGOTAR EL MONTO DE LA CONTRATACION, LO QUE OCURRA PRIMERO. LA NOTIFICACION DE LA SOLICITUD DE PROVISION AL CONTRATISTA DARA INICIO AL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR.</p> <p>EL PLAZO DE ENTREGA SERA DE CINCO (5) DIAS HABILES A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA RESPECTIVA SOLICITUD DE PROVISION DE LOS INSUMOS DE HIGIENE.</p> <p>LOS DIAS Y HORARIOS DE ENTREGA DEL BIEN SERAN PREVIAMENTE CONVENIDOS CON QUIEN EJERZA LA SUPERVISION DE LA PRESTACION. DENTRO DEL TERMINO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA DEBERA CONTEMPLAR, A LOS FINES DEL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO DE SUS OBLIGACIONES, LAS RESTRICCIONES QUE PUDIERAN GENERARSE COMO CONSECUENCIA DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES Y TAREAS PROPIAS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.</p> <p>EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS PLAZOS DARA LUGAR A LAS PENALIDADES QUE CORRESPONDIEREN, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL PRESENTE PLIEGO Y DEMAS NORMATIVA APLICABLE.</p> <p>LAS ENTREGAS PARA CADA REGLON SE PERFECCIONARAN CUANDO LOS BIENES ADJUDICADOS DEL MISMO HAYAN SIDO REQUERIDOS Y ENTREGADOS A TOTAL SATISFACCION DEL ORGANISMO CONTRATANTE, EN LA PROPORCION EN LA QUE HAYAN REALIZADO LOS MISMOS.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:</p> <table><tr><td>05010000 010002 2 3 400000 11.3</td><td>19.731.778,80</td></tr><tr><td>05010000 010002 2 9 100000 11.3</td><td>3.672.420,00</td></tr></table> <p>DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.</p>	05010000 010002 2 3 400000 11.3	19.731.778,80	05010000 010002 2 9 100000 11.3	3.672.420,00		
05010000 010002 2 3 400000 11.3	19.731.778,80							
05010000 010002 2 9 100000 11.3	3.672.420,00							



Maria S. Castro
SUBDIRECCION GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REPRESENTANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO